

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020



SUB-COMISION PASTORAL DE LA TIERRA NACIONAL
COMISION EPISCOPAL DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD
CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA



HERMANOS OBISPOS
HERMANOS LAICOS Y LAICAS.

Que la Paz y la misericordia sean el espíritu central, en la búsqueda de justicia, solidaridad e igualdad ante tantas problemáticas existentes.

Queremos presentarles nuestro nuevo plan estratégico 2017-2021, que servirá como guía para el servicio que desarrollan las Pastorales de la Tierra, en él se visualiza la situación relacionada a la tenencia, uso y acceso a tierra; a su vez, un marco doctrinal que ilumine, desde el evangelio, las acciones para la construcción del Reino de Dios.

La parte estratégica es la visión y misión que visualiza la mirada de nuestro cometido, contribuyendo a la garantía de la búsqueda de la dignidad de las personas, especialmente las más desfavorecidas. Para la operatividad, hemos planteado objetivos específicos y líneas de acción, que guiarán nuestro quehacer.

Pedimos al Dios de la vida que nos llene de sabiduría, para agradecerle ayudando al prójimo, desde el amor; así mismo, a la madre María, que interceda por cada uno de sus hijos e hijas para seguir aportando en la búsqueda del bien común.

Con el deseo y la esperanza que contribuyamos a cumplir lo establecido en el plan, les saludamos afectuosamente.

Mons. Rossolino Bianchetti Boffeli
Obispo Del Quiche
Presidente Comisión Justicia y solidaridad
Conferencia Episcopal de Guatemala

Alvaro Ramazzini Imeri
Obispo de Huehuetenango
Responsable
Sub. Comisión Pastoral de la Tierra Nacional

Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54 zona 3 de Mixco. PBX: 2503-6500 Ext. 238, Cel. 42828073

E-mail: pastoraldelatierraceg@gmail.com

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
INDICE.....	2
I. INTRODUCCION.....	3
II. MARCO DE LA REALIDAD.....	4
1) Conflictos Agrarios.....	5
2) Ambiental.....	6
a) Acceso al agua.....	6
b) Cambio climático	6
3) Conflicto Laboral.....	7
4) Movilidad humana.....	7
5) Acaparamiento de Tierras y Monocultivos.....	7
6) Actividades extractivas.....	8
a) Minería.....	8
b) Petróleo.....	8
7) Megaproyectos de infraestructura logística.....	8
a) Generación de energía eléctrica.....	8
b) Carreteras.....	8
8) Criminalización de las luchas sociales.....	9
III. MARCO DOCTRINAL.....	10
a) El cuidado de la creación.....	11
b) La tierra es de Dios que ofrece todos sus hijos.....	12
c) La Propiedad de la Tierra según la Doctrina Social de la iglesia.....	13
d) El destino universal de los bienes y de la propiedad Privada.....	14
e) La tierra y la cosmovisión Maya.....	17
IV. ANTECEDENTES DE PASTORAL DE LA TIERRA.....	18
V. HISTORIA DE LOS ORIGENES DE PTN.....	19
VI. VISION, MISION Y OBJETIVOS.....	23
VII. LINEAS ESTRATEGICAS.....	25
Estructura estratégica.....	27

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Estratégico fue elaborado por los delegados de las diferentes arquidiócesis, diócesis, vicariatos apostólicos y parroquias que participan en la Pastoral de la Tierra Nacional.

Este plan pretende ser una herramienta para la planificación operativa, que guiará el trabajo pastoral durante cinco años.

El documento es el resultado de un proceso de análisis y reflexión de más de dos años, sobre las realidades a nivel nacional y departamentales; a su vez, la situación de las Pastorales de la Tierra, que integran la Pastoral de la Tierra Nacional. Todo este proceso fue facilitado través de las asambleas nacionales y regionales.

II. MARCO DE LA REALIDAD

El marco de la realidad nos refleja la situación en que vive la mayoría de los habitantes de Guatemala, especialmente la población en extrema pobreza. En tal sentido, enumeramos varios aspectos relacionados a las diferentes problemáticas:

1) CONFLICTOS AGRARIOS.

Cuadro Casos de conflictividad atendidos por CONTIERRA
1997-Agosto 2005

Tipo de conflicto	Conflictos			Familias Beneficiadas
	Resueltos	Pendientes	Total	
Disputa de derechos	825	690	1,542	
Regularización	164	51	215	
Límites Territoriales	243	33	276	
Ocupación	116	262	378	
No tipificado		22	22	
Totales	1,348	1,058	2,406	157,321

Fuente: Garoz Byron, Alberto Alonso et. Al. Balance de la aplicación de la política agraria del Banco Mundial en Guatemala, 1996-2005. CONGCOOP, 2005.

Para enero 2013, la Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA– hablaba de más de 1.304 conflictos vigentes, además de 386 que fueron resueltos¹. Si suponemos que el número de conflictos

¹ Prensa Libre 25 de enero 2013. Versión electrónica. Secretaría Reporta un incremento en conflictividad agraria.

registrados ha aumentado, porque crece la confianza en las instituciones públicas, podemos afirmar también que sigue habiendo un sub.-registro, de los casos que no se reportan a la institucionalidad pública o aquellos que se consideran dentro del ámbito de lo ambiental, mas no de lo agrario, o bien aquellos cuyo procedimiento administrativo ha sido evacuado por la SAA considerándolos resueltos.

De allí en adelante ha orientado su función a crear condiciones para facilitar a los agentes privados su instalación en territorios donde puedan disponer de recursos materiales y humanos. Esto ha implicado nuevos criterios de Planificación Territorial que han complejizado el territorio y las experiencias de vida, organización e imaginarios que la población tiene sobre el mismo territorio.

Este proceso se ha operado desde la SEGEPLAN y el Sistema de Consejos de Desarrollo, inicialmente diseñado para la participación ciudadana en la orientación del desarrollo y ha tendido a ligar los territorios al mercado a través de sus recursos naturales y la disponibilidad de mano de obra en las localidades. Este modelo de desarrollo se acuña en la necesidad de empleo, sin tomar en cuenta al papel del campesinado como sujeto económico-productivo.²

Sin embargo, la aplicación de esta política pública tiende a la conflictividad en cuanto choca con las nociones de límites territoriales, tenencia, uso y normas de manejo de los recursos, así como el sistema de ideas y cosmovisiones que las comunidades campesinas e indígenas tienen sobre los mismos territorios y recursos. Otros datos importantes son:

² García, Rocío De cómo el Estado de Guatemala concibe el Desarrollo Rural en la actualidad. En El Observador. Análisis alternativo sobre política y economía. Año 6, Nos. 28 y 29. Diciembre 2010-marzo 2011.

el acceso a la tierra sigue procedimientos de mercado de tierras, única forma de acceso a tierra no funcionó, no hay oferta o es de mala calidad; hay 140 fincas endeudadas. A su vez no hay institucionalidad acorde a la conflictividad agraria. (el Gobierno plantea que Secretaría de Asuntos Agrarios sea parte del MAGA);

2) LO AMBIENTAL

El acceso al agua: el agua no se puede separar de la tierra, de la vida, de la salud, del crecimiento económico; sin embargo, no hay legislación y hay competencia por ella entre industria, agricultura familiar y de exportación, usos domésticos familiares y otras especies; además se disminuyen los caudales para consumo mientras las industrias la contaminan sin ninguna responsabilidad (Mina Marlin en San Marcos, HAME en Suchitepéquez y Retalhuleu); otro aspecto es el trasvase, que deja a las comunidades vulnerables ante sequía e inundaciones; según PNUD, a menos agua disponible, mayor pobreza y mayor inseguridad alimentaria; sobre todo en área rural y en poblaciones indígenas.

Cambio Climático: Guatemala, es el cuarto país más vulnerable del planeta ante el cambio climático, por su posición geográfica y socioeconómica (sequías, inundaciones, heladas, terremotos, pobreza). Dentro de Guatemala las Regiones más vulnerables son pueblos indígenas rurales, urbanos marginales, especialmente mujeres, niños y personas de la tercera edad, producto de la exclusión y racismo. La variabilidad climática y vulnerabilidad condiciona el sistema de vida de familias y comunidades. (Si no hay medios de vida, ni oportunidades, no hay vida digna).

- 3) **Conflicto Laboral:** la crisis del café, fin del mozo-colonato y comienzo del salario por productividad y formas flexibles de contratación que no respetan los derechos laborales; reclamos de tierra, prestaciones laborales; 50.1% de trabajadores no tiene salario mínimo. El salario mínimo debajo de tasa de inflación, las relaciones de trabajo quedan cada vez más desreguladas por el Estado, cuyo fin es la extracción del valor del trabajo, sin importar la vida humana, Ya casi no existen los sindicatos como negociadores; (se ha reducido el papel del Estado como ente regulador), Propuesta de Leyes de Productividad desregulan relaciones laborales.

- 4) **Movilidad humana:** el sistema económico no reconoce a los campesinos y pueblos indígenas, como seres humanos y sujetos económicos productivos; así mismo, el mercado laboral no ofrece empleos, ni salarios dignos, migración más difícil y peligrosa. Entre 2008-2011 han sido deportadas 240,072 personas. 1.5 millones viven en el extranjero y envían remesas que se han convertido en uno de los primeros rubros de la economía, junto a las exportaciones y el turismo (Casi 5 mil millones en remesas, 10% más que 2011), Esto explica logros en infraestructura, comercio y consumo, también (violación a los DDHH, desintegración familiar, asesinatos), que deja un *Costo social: desarraigo, no hay juventud para repensar y transformar pues su «edad productiva» la dejan allá.* Sigue habiendo migración temporal interna, en la costa, boca costa, Petén y México.

- 5) **ACAPARAMIENTO DE TIERRAS Y MONOCULTIVOS:** este acaparamiento favorecido por políticas de Organismos Financieros Internacionales (BM; BID; BCIE), genera la desagrarización a campesinos pero se agrariza la economía del país, como monocultivos y extractivismo; por otro lado, la regularización favoreciendo a mercados de tierras; además se

usa violencia y coerción, se aumenta la concentración de tierra para la producción de palma africana, solo en el año 2010, se sembraron 101,784 hectáreas; estos monocultivos compiten con alimentos, despojan de territorio. El Pueblo Q'eqchi' es el más vulnerable; sin embargo, existen muchas formas de despojo y violencia, algunas amparadas por la ley como los desalojos; sin ofrecer alternativas de vivienda y alimentación

- 6) **ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, MINERÍA:** necesaria desde la perspectiva de competitividad comparada con otros países, adecuando sus marcos legales e institucionales a efecto de situarse en los nichos que ofrece el mercado; facilitado a través de la Ley de minería 1997. Transnacionales pueden poseer 100% de acciones, baja regalías del 6 al 1%. Baja Impuesto Sobre la Renta de 58 a 31%. La utilización de grandes cantidades de agua sin ningún costo (gratis.); las regalías no son ganancias y quedan sujetas a sistema corrupto en todos sus niveles, afectando a la salud, ambiente y derecho a decidir el futuro; mientras que la naturaleza es un regalo de Dios para sus hijos. Debemos cuidarla.

- 7) **ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, PETRÓLEO:** se pretende aumentar la extracción de petróleo de 5 a 23 mil barriles/día. En 10 años se espera subirla a 51 barriles/día sin embargo esta exploración y explotación cerca de comunidades humanas o áreas de protección, ocasionan conflictos, porque afecta en la calidad de vida y la biodiversidad.

- 8) **MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA**
 - *Generación de energía eléctrica:* generan competencia y desconfianza entre comunidades y empresas trasnacionales, mientras que el agua tiene otros valores ecológicos y culturales, no sólo económicos. No hay

información exacta para las comunidades sobre proyectos de generación de energía. Para estos proyectos, no hay criterios sociales ponderados, solo intereses e inversiones. El tema de distribución y comercialización de energía eléctrica: Apropiación privada de infraestructura pública; La Comisión Nacional de Energía Eléctrica paga transporte, derechos de paso y empresas lo cobran a los usuarios.

- se cobra alumbrado público donde no hay
- Las empresas realizan cobros alterados

Se cobra sistema de interconexión, se pasan cables de alta tensión sin permiso sin medir impactos en humanos; Agraviados proponen nacionalización. Ante el no pago las empresas han empezado a cobrar a municipalidades y se les amenaza con restar dicho cobro del aporte constitucional.

- ***Carreteras:*** Corredor tecnológico: De Santo Tomás a Moyuta. Afecta 4 departamentos. 308 kms. Por 140 M de ancho para autopista, ferrocarril y poliducto para gas y petróleo. (Influye en 6 millones y medio de habitantes de 3 países de los cuales el 60% es población rural). FTN: 405 km. No sólo proyecto vial. Sirve para conectar y facilitar las inversiones sobre tierra, agua, hidrocarburos y minerales de Huehuetenango, Petén, Quiché, Alta Verapaz e Izabal. Área biodiversa y además de histórica conflictividad. Estos dos proyectos, benefician económicamente a las grandes empresas.

- 9) ***Criminalización de las luchas sociales:*** el disenso con el modelo económico, ingobernabilidad, represión y violencia estatal es respuesta parcial que sólo posterga el problema; remilitarización responde a esa lógica.

III. MARCO DOCTRINAL.

El tema de la tierra, en Guatemala, está unido a la historia misma de Guatemala. Desde el período de la colonización y hasta ahora ha sido el eje transversal del sistema estructural político y económico del país. El alma de la legislación gira alrededor de la propiedad privada y cualquier intento por proyectarla en función social, es subversivo.

Ciertamente a lo largo de la historia los matices han sido diversos. El punto fundamental es que el tema ha sido conflictivo y ha movido luchas e intereses a todo nivel.

La lucha por la tierra se ha convertido en la lucha por la vida. Si tomamos en cuenta la visión cultural maya y el lazo que une a esta cultura con la tierra nos damos cuenta rápidamente de que en la lucha por la tenencia y conservación de este recurso natural se juega la vida de las personas.

Son muchos los actores de este conflicto, los puntos de vista han sido diversos. Están los que han tratado de hacer historia arrebatándole la tierra a los pobres y los que les ha tocado padecer este despojo.

La Iglesia Católica no ha sido ajena a esta problemática y ella misma se ha visto envuelta directa o indirectamente. La iglesia ha vivido esta historia con sus diversos matices también. En algunos momentos la Iglesia ha hecho su propia historia en torno a este tema. Una lucha que se ha hecho carne en la vida de tantos sacerdotes, catequistas y agentes de pastoral que han abonado la tierra con su misma sangre para que la vida de los más pobres sea más digna en una tierra que les ha sido prometida siempre. Esta identificación de la iglesia Guatemalteca con la lucha por la reivindicación del derecho a la tierra para algunos puede parecer

demasiado secular. Sin embargo la Teología Latinoamericana reconoce que la historia de la humanidad está identificada con la historia de la salvación.

Dios salva al ser humano en la historia concreta que le ha tocado vivir. Ya no son dos niveles distintos de la salvación (natural y sobrenatural) sino que es en la historia humana donde Dios hace, interviene y redime al ser humano.

La cultura Hebrea construyó su discurso teológico de la salvación en torno al tema de la liberación de Egipto y la promesa de la “**Tierra**”. Es en torno a estos dos ejes fundamentales de ***Liberación y promesa de la tierra***, en donde gira la historia de la salvación para los hebreos. Podemos decir, en este sentido, que la Iglesia Guatemalteca cuando se une a la lucha por la tierra junto a los más pobres, está haciendo y recreando su propia historia de salvación.

El mensaje bíblico

a) El cuidado de la creación

La Iglesia, cuando necesita reflexionar sobre determinado tema, recurre a su fuente primera: Las Sagradas Escrituras. La Biblia nos ofrece ricos recursos.

Así por ejemplo, la Biblia nos dice que la primera tarea que Dios encomienda al ser humano, después de crearlo, se refiere a la actitud que deben tener con la tierra y con todos los seres vivientes (Gn 2,..... «Henchir» y «dominar» son dos verbos que se pueden malentender con facilidad e incluso pueden parecer una justificación de ese dominio despótico y desenfrenado que no se preocupa por la tierra y por sus frutos y hace estragos con ella a su propio favor. En realidad «henchir» y «dominar» son verbos

que, en el lenguaje bíblico, sirven para describir la dominación del rey sabio que se preocupa por el bienestar de todos sus súbditos, precisamente, a la manera, a imagen y semejanza de la sabiduría con que Dios se preocupa de todas sus criaturas.

El hombre y la mujer tienen que cuidar la creación, para que ésta les sirva y para que esté a disposición de todos y no sólo de algunos.

La naturaleza profunda de la creación es la de ser un don de Dios, un don para todos, y Dios quiere que se quede así. Por eso la primera orden que Dios da es la de conservar la tierra respetando su naturaleza de don y bendición, y de no transformarla en instrumento de poder o motivo de conflictos.

El derecho-deber de la persona humana de dominar la tierra nace del hecho de ser imagen de Dios: corresponde a todos y no sólo a algunos la responsabilidad de la creación.

b) La tierra es de Dios quien la ofrece a todos sus hijos

La tierra y todo lo que en ella vive como regalo y tarea para la humanidad tiene su origen en el relato de la creación, pero adquiere un carácter especial en la experiencia del pueblo hebreo en Egipto. Fue el oportunismo de unos cuantos frente a la necesidad de muchos lo que hizo que pueblos enteros perdieran todo, la plata, los animales, la tierra y la libertad misma (Gen. 47). Impedir que esta situación se genere de nuevo en medio del pueblo elegido es lo que resuena detrás de las leyes que cimentaron una nueva economía de iguales en la Tierra Prometida. De aquí la centralidad de la tierra y del acceso de todos a ella como garante de libertad.

Se puede decir que el israelita se siente verdaderamente libre y plenamente israelita sólo cuando posee su parcela de tierra. Pero

la tierra es de Dios, insiste el Antiguo Testamento, y Dios la ha dado en herencia a todos los hijos de Israel. Se debe por lo tanto repartir entre todas las tribus, clanes y familias de manera equitativa. Y el ser humano no es el verdadero dueño de su tierra sino que es más bien un administrador. El dueño es Dios. Se lee en el Levítico: «La tierra no puede venderse para siempre, porque la tierra es mía, ya que vosotros sois para mí como forasteros y huéspedes» (25, 23).

De ahí derivan varias consecuencias. Por un lado, nadie tiene el derecho de quitar la tierra a la persona que la cultiva; en caso contrario, se viola un derecho divino; ni siquiera el rey puede hacerlo (1 R 21).

Por otro lado, se prohíbe toda forma de posesión absoluta y arbitraria a propio favor: no se puede hacer lo que se quiere con los bienes que Dios ha dado para todos. A la luz de esta visión de la propiedad se entiende la severidad del juicio moral expresado por la Biblia sobre los abusos de los ricos, que obligan a los pobres y a los campesinos a ceder sus fundos familiares. Los Profetas son los que más condenan estos abusos. «¡Ay, los que juntáis casa con casa, y campo con campo anexionáis!» grita Isaías (5, 8). Y su contemporáneo Miqueas añade: «Codician campos y los roban, casas, y las usurpan; hacen violencia al hombre y a su casa, al individuo y a su heredad» (2, 2).

c) La propiedad de la tierra según la doctrina social de la Iglesia

En la doctrina social se juzga el proceso de concentración de la tierra como un escándalo porque está en neta oposición con la voluntad y el designio salvífico de Dios, porque niega a una gran parte de la humanidad los beneficios de los frutos de la tierra.

Las perversas desigualdades de la distribución de los bienes comunes y de las posibilidades de desarrollo de toda persona y los desequilibrios deshumanizados de las relaciones personales y colectivas, causados por este tipo de concentración, provocan conflictos que dañan las bases de la convivencia civil y provocan la destrucción del tejido social y el deterioro del medio ambiente.

d) El destino universal de los bienes y de la propiedad privada

Las consecuencias del desorden actual confirman la necesidad, para toda la sociedad humana, de que se recuerden continuamente los principios de la justicia, y sobre todo el principio del destino universal de los bienes.

La doctrina social de la Iglesia, en efecto, funda la ética de las relaciones de propiedad del hombre con respecto a los bienes de la tierra bajo la perspectiva bíblica que señala la tierra como un don de Dios para todos los seres humanos. «Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene al uso de todos los pueblos, de modo que los bienes creados, en una forma equitativa, deben alcanzar a todos bajo la guía de la justicia y el acompañamiento de la caridad. Pues... jamás se debe perder de vista este destino común de los bienes». (Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, 1965, n. 69)

El derecho al uso de los bienes terrenales es un derecho natural, primario, de valor universal, puesto que es de todo ser humano: ningún otro derecho de tipo económico puede violarlo, (Juan XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra*, 1961, n. 69) deberá pues ser tutelado y aplicado mediante leyes e instituciones.

Al afirmar la necesidad de garantizar a todos los hombres, siempre y en cualquier circunstancia, el disfrute de los bienes de la tierra, la doctrina social apoya también el derecho natural de propiedad de estos bienes. (Derecho natural porque, según el

Magisterio de la Iglesia, éste está contenido en la naturaleza misma del trabajo humano y por la «prioridad del hombre individual sobre la sociedad civil», Juan XXIII, Mater et Magistra, n. 96)

El ser humano, todo hombre y mujer, fructifica, de forma efectiva y eficaz, los bienes de la tierra que han sido puestos a su servicio y, por tanto, se realiza así mismo, si está en condiciones de poder usar libremente estos bienes.

Esta es una condición y una garantía de libertad; es el presupuesto y la garantía de la dignidad de la persona. «La propiedad privada, o un cierto dominio sobre los bienes externos, asegura a cada uno una zona indispensable de autonomía personal, y debe ser considerada como una prolongación de la libertad humana.

Como constituyen un estímulo para el ejercicio del cargo y del deber, constituyen una de las condiciones de las libertades civiles ».(Conc. Vat. II, Gaudium et Spes, n. 71b).

Si no se reconoce a los particulares el derecho de propiedad privada, incluida la de los bienes de producción, la historia y la experiencia nos demuestra que se llega a la concentración del poder, a la burocratización de los diferentes ámbitos de la sociedad, a la insatisfacción social y a ahogar y suprimir «el ejercicio de la libertad humana en las cosas más fundamentales».(Juan XXIII, Mater et Magistra, n. 96)

El derecho de propiedad privada, según el Magisterio de la Iglesia no es sin embargo incondicional, al contrario, está caracterizado por restricciones muy precisas. La propiedad privada, en efecto, en el contexto concreto de sus instituciones y de sus normas jurídicas es ante todo un instrumento de actuación del principio del destino común de los bienes, es por lo tanto un medio y no un fin. «La tradición cristiana no ha sostenido nunca este derecho como

absoluto e intocable. Al contrario, siempre lo ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación: el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes», (J. Pablo II, *Laborem exercens*, n. 14)

El derecho de propiedad privada, que es positivo y necesario, debe estar circunscrito en los límites de una función social de la propiedad. Todo propietario debe por lo tanto ser siempre consciente de la hipoteca social que grava sobre la propiedad privada: «Por tanto, el hombre al usarlos no debe tener las cosas exteriores, que legítimamente posee, como exclusivas suyas, sino también considerarlas como cosas comunes, en el sentido de que deben no sólo aprovecharle a él, sino también a los demás».(Conc. Vat. II, *Gaudium et Spes*, n. 69a)

La función social directa y naturalmente inherente a las cosas y a su destino, permite que la Iglesia afirme en su enseñanza social incluso que «Quien se encuentra en extrema necesidad tiene derecho a procurarse lo necesario tomándolo de las riquezas de otros».(Conc. Vat. II, *Gaudium et Spes*, n. 69a) Precisamente porque el límite al derecho de propiedad privada lo establece el derecho de todo hombre al uso de los bienes necesarios para vivir. Esta doctrina, establecida por Santo Tomás de Aquino,(Cf. *SummaTheologiae*, II-II, 66 art. 7) y que recoge toda una tradición de los Padres de la Iglesia y de las primeras comunidades cristianas, ayuda a evaluar algunas situaciones difíciles de mucha importancia ético-social, como la expulsión de los campesinos de las tierras que han cultivado, sin que se les asegure el derecho de recibir la parte de bienes necesarios para vivir y los casos de ocupación de las tierras baldías por parte de los campesinos que no son propietarios y que viven en condiciones de extrema indigencia.

e). La Tierra y la Cosmovisión Maya:

Antes de la llegada de los españoles, la tierra de lo que hoy se conoce como continente de América, estaba poblado por pueblos indígenas, entre los que se encontraban las civilizaciones maya, xinca, azteca y otros con menor desarrollo.

Los mayas consideraban la tierra como algo sagrado, era y es hasta nuestros días, la madre tierra, por la que muchos hermanos y hermanas han perdido la vida en su defensa.

Los abuelos dividían la tierra en cuatro grande partes: Una era para la construcción de viviendas, es decir el centro del pueblo, casas, plazas y hasta centros ceremoniales.

El siguiente pedazo de tierra, era para el cultivo, por lo general eran las tierras fértiles y daban mucho maíz, frijol, ayote (calabaza), yuca, cacao y otros productos que servían a los mayas para sobrevivir, pero también para intercambiar con otros pueblos, principalmente con los toltecas, aztecas, chibchas, tainos, que se encontraban en lo que hoy son los países de Centro América y México.

De esa manera los mayas tenían garantizado su abastecimiento, con equilibrio y armonía con el medio ambiente. Con ceremonias bendecían a la madre tierra y todas sus cosechas.

IV. ANTECEDENTES DE LA PASTORAL DE LA TIERRA NACIONAL

Primera Carta Pastoral, “El Clamor por la Tierra”, salió a luz a principios de 1988. Su intención era dar a conocer la situación del agro guatemalteco (estructura de propiedad, tenencia y uso) y de la población rural para visibilizar la polarización entre ricos y pobres, la marginación, explotación, racismo y exclusión que se vivían en el campo y a partir de ello definir una postura que orientara el trabajo pastoral de la Iglesia Católica.

A partir de aquella primera Carta “El Clamor por la Tierra”, que muestra el rostro doliente de Jesús en las comunidades del campo guatemalteco, surge la Pastoral de la Tierra para apoyar a las poblaciones campesinas e indígenas, en la promoción y derecho a la defensa de la tierra. Sus fundamentos de trabajo son la Evangelización y los Planes Pastorales

V. HISTORIA DE LOS ORÍGENES DE LAS PASTORALES DE LA TIERRA.

La problemática de la tierra recibió un impulso decisivo en la iglesia guatemalteca a partir de la Carta del episcopado “El Clamor por la tierra”, de 1988. Desde aquel entonces, el problema de la tierra ha quedado como una piedra angular en su discurso en lo que respecta a la búsqueda de un desarrollo equitativo y solidario. Este planteo alimentó un movimiento que fue creciendo en las diferentes diócesis; comenzaron a formarse las comisiones de Pastoral Social (PS), las que se vinculaban con la temática de la tierra por diferentes flancos.

De esta forma se fueron formando equipos de trabajo que especialmente dedicaron sus esfuerzos a estructurar una práctica pastoral específica sobre la tierra:

- La Pastoral Social de Las Verapaces, comienza a estructurarse en 1987, con un decidido énfasis en el tema tierra, actuando a través de la compra de tierra, lo que se lleva a cabo entre 1987 y 1991.
- En la Diócesis de Quiché se vive una situación similar en esos años, aunque la comisión de Pastoral Social se estructura a partir de 1996, dentro de la cual funciona un equipo sobre la tierra.
- De igual forma, a finales de los 80, en Huehuetenango se desarrolla una labor con población campesina que retoma de México, alrededor de la cual se estructurará la Pastoral Social.
- Por su parte en la Diócesis de Quetzaltenango, es el Centro de Capacitación e Investigación Campesina, fundado en 1990, el que asume un trabajo sistemático en torno a esta problemática.
- En San Marcos se organiza en 1992, el Programa de Capacitación Campesina, el cual se desenvuelve como una

Pastoral de la tierra, que tiene el mandato del impulso de una política de desarrollo agrario.

- En 1994 se forma la Pastoral Social en el Vicariato del Petén, con un equipo específico que trabajará en asistencia jurídica y técnica en torno al tema de la tierra.
- Un caso diferente es el de Izabal, donde no se parte de una comisión del vicariato, sino de equipos parroquiales, en concreto en tres parroquias, que funcionan como Pastoral de la Tierra desde 1999. Las tres parroquias han logrado conformar un equipo interparroquial, con una coordinación central y proyectos que se ejecutan en las diferentes parroquias. En la actualidad, el nuevo obispo promueve la extensión de la Pastoral Social a las demás parroquias de la diócesis.
- También en 1999 se forma la comisión de Pastoral Social en la Diócesis de Escuintla, la que ha conocido un lento desarrollo, sin un énfasis específico en el tema tierra.
- En Jalapa, Santa Rosa y Suchitepéquez, la formación de la Pastoral Social o Pastoral de la Tierra se encuentra en estadios embrionarios o ya están formadas pero con serias debilidades. El huracán Mitch, en 1998, fue una razón común en por lo menos tres de estas diócesis, para echar a andar la Pastoral Social.
- En Jalapa existe un esfuerzo por refundar la comisión de Pastoral Social-Caritas; en Suchitepéquez, diócesis de reciente formación, la comisión de Pastoral Social está estructurándose a partir de cuatro equipos: Salud, Derechos Humanos, Tierra y Caritas. Por último, en
- Santa Rosa existe una comisión de Pastoral Social poco estructurada.

Este rápido vistazo introductorio nos brinda una imagen de la diversidad de expresiones organizativas que ha adoptado la

Pastoral Social, y conectada a ella la Pastoral de la Tierra, en las diferentes Diócesis, Vicariatos y Arquidiócesis, dependiendo de procesos y contextos específicos y diferenciados.

Este será un primer factor a tomar en cuenta a la hora de trabajar en la estructuración y consolidación de la Pastoral de la Tierra Nacional. Hay historias y contextos que separan a las experiencias, que les han dado diferentes perfiles y esto debe ser considerado una riqueza más que una desventaja, pues las pastorales son un reflejo de la diversidad y complejidad que es Guatemala.

Los problemas como comunes:

1. El tema de la certeza jurídica sobre la tierra, muy presente en norte y Los Altos.
2. La débil organización campesina sobre todo en la referente a sus capacidades para responder a los desafíos actuales del mercado.
3. La falta de apoyo crediticio y asesoría técnica.
4. Los monocultivos.
5. La ausencia de capacidades para agregar valor a la producción.
6. La defensa de los recursos naturales en función de un desarrollo sostenible.
7. La declaratoria de áreas protegidas, sin consulta con comunidades asentadas en dichos territorios.
8. Las políticas económicas gubernamentales y los convenios internacionales en materia de comercio: PPP y TLC's.
9. En las comunidades indígenas no son reconocidos sus derechos en todos los sentidos y niveles.

Estas problemáticas comunes están alimentando efectos que se vuelven un peligro para futuros escenarios referidos al desarrollo rural:

1. Aumento del empobrecimiento de la población y de sus condiciones de vida.
2. Mayor deterioro de los recursos naturales.
3. Las zonas rurales se están quedando sin juventud, que toma el camino de la emigración, no hay recambio generacional.
4. Una criminalización de las luchas campesinas e indígenas por parte del Estado y los sectores económicos tradicionales del país.
5. Fracaso de la institucionalidad agraria para la regularización, acceso y mediación de la conflictividad que se vive en varias regiones del país.
6. Violación o incumplimiento de tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

Lo cierto es que los desafíos expuestos superan las capacidades de cualquier Pastoral de la Tierra, no podrán ellas resolver los problemas que el mismo sistema acrecienta cada día y que asumen dimensiones desproporcionadas. Una apreciación errónea podría resultar en paternalismo y asistencialismo, o asumir responsabilidades que le corresponden al Estado garantizar, como: la seguridad, la paz, la justicia, la vida y el bienestar común de todos los ciudadanos y sin discriminación alguna.

Hasta el momento, la mejor estructura de pastorales de la tierra se encuentran las Diócesis, Vicariatos, Arquidiócesis, luego se aglutina por regiones, oriente, centro y occidente, y la articulación a nivel nacional.

VI. VISION, MISION

Visión

Somos un pueblo que vive con dignidad, conformado por familias y organizaciones de los pueblos maya, garifuna, xinca y ladino; fundadas desde los valores del reino de Dios, protagonistas de su propio desarrollo integral, sostenible y sustentable, a partir de la reivindicación de derechos individuales y colectivos.

Misión

Somos una subcomisión pastoral de la Comisión de Justicia y Solidaridad, de la Conferencia Episcopal de Guatemala, responsable de gestar, articular y proponer de manera integral, el desarrollo agrario ambiental, que desde los principios y valores del evangelio, dignifique la vida de los más excluidos y marginados de Guatemala.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de las familias, comunidades y organizaciones rurales, excluidas y marginadas, para que alcancen la plenitud de sus derechos individuales y colectivos, a la luz del evangelio y la enseñanza Social de la Iglesia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Respaldo y apoyo a las comunidades, ante violaciones de sus derechos individuales y colectivos, por el compromiso a la defensa del territorio.
2. Acompañar a las personas y comunidades, para que ejerzan el derecho a la seguridad y soberanía alimentaria, a través de la incidencia y alianzas interinstitucionales en las arquidiócesis, diócesis, vicariatos apostólicos y parroquias.
3. Acompañar y fortalecer a las comunidades en la promoción de alternativas del uso sostenible y sustentable de los bienes naturales.
4. El equipo nacional y regional mantienen las competencias pastorales y técnicas, para realizar el trabajo de acompañamiento a las comunidades marginadas y empobrecidas, en su lucha por defender el derecho al territorio y a una vida digna.

VII. LINEAS ESTRATEGICAS

PRIMERA: ALTERNATIVAS AL DESARROLLO (DEFENSA DEL TERRITORIO).

- Promover el Intercambio de experiencias indígenas y campesinas de lucha frente a mega-proyectos y monocultivos que disputan territorio con las comunidades rurales.
- Pronunciamientos, campañas, comunicados, denuncias.
- Comunicación e información.
- Base de datos de casos de disputa o conflicto territorial.
- Acompañamiento a casos de violación de los derechos.
- Dialogo con diferentes sectores sobre las posiciones y prácticas sociales, políticas y económicas.
- Cumplimiento del convenio 169. Reivindicación de derechos de los pueblos indígenas.

SEGUNDA: SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

- Participación activa en colectivos por el derecho a la alimentación.
- Campañas de sensibilización y formación, sobre consumo sano y responsable, derecho a la alimentación, uso y rescate de semillas nativas y otros.
- Intercambio de experiencias, encuentros nacionales y regionales agroecológicos.
- Sistematización de experiencias agroecológicas de las pastorales.
- Coordinación y alianzas con organizaciones afines.
- Incidencia política en espacios donde se toman decisiones relacionadas con la seguridad y soberanía alimentaria.

TERCERA: USO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LOS BIENES NATURALES

- Alianzas con organizaciones afines para defensa de los bienes naturales, como universidades.
- Ferias agro ecológicas campesinas e indígenas.
- Intercambios de experiencias.
- Definir y unir criterios en cuanto al uso sostenible y sustentable de los bienes naturales.
- Comunicación y difusión sobre el cuidado del medio ambiente, pronunciamientos, denuncias, etc.
- Análisis y discusión de leyes e iniciativas relacionadas con el control comunitario de los bienes naturales.
- Coordinación y alianzas con organizaciones afines, para monitoreo de impactos negativos de industrias extractivas, mega-proyectos y mono-cultivos.

CUARTA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

- Fortalecer el proceso de las Pastorales locales.
- Fortalecer el proceso de las Pastorales regionales.
- Asambleas nacionales.
- Reuniones del Consejo Consultivo.
- CEJUSOL
- Relaciones, alianzas, sinergias, con instancias afines en lo político, económico-productivo, social, ambiental y cultural.
- Participación en ADRI.
- Participación en INCOPAS.
- Diplomado dirigido a Agentes de Pastoral, líderes y lideresas de las diferentes Pastorales de la tierra.
- Consolidación de la PTN-CEG y coordinación entre lo nacional y regional.

- Mantener y socializar información hacia las pastorales de la tierra
- Monitoreo y evaluación de resultados.

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA:

- Comisión de Justicia y Solidaridad
- Obispo Responsable
- Asamblea nacional.
- Consejo consultivo.
- Equipo ejecutor.
- Asambleas Regionales

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020



PASTORAL DE LA
TIERRA NACIONAL



Sub. Comisión Pastoral de la Tierra nacional
Conferencia Episcopal de Guatemala
Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54, zona 3 de Mixco

Impreso en Imprenta Color Print
Julio 2015. 1,000 ejemplares

El documento se imprimió con el apoyo de:

MISEREOR
● IHR HILFSWERK